



El pasado 28 de octubre y como actividad del Foro sobre Administración Pública de la Asociación Española de Antiguos Alumnos del INAP (AEINAPE), se celebraba en el INAP un acto singular: la presentación del último libro del profesor Santiago Muñoz Machado, Administrador Civil del Estado y Catedrático de Derecho Administrativo.

Expresivo en sí mismo, el título de la obra, “Cataluña y las demás Españas”, sobrevolaba como un pensamiento visible las cabezas de los presentes, un auditorio formado mayoritariamente por funcionarios directivos y pre-directivos de la Administración General del Estado.

Compartieron mesa con Muñoz Machado el Director del Inap, Manuel Arenilla Sáez, también miembro destacado de la Academia –como Catedrático de Ciencia de la Administración- y Administrador Civil del Estado, junto a Benito Ramos Ramos y Consuelo Sánchez Naranjo, Presidente y Vicepresidenta de AEINAPE y ambos Administradores Civiles del Estado.

El profesor respondió a las preguntas de Sánchez Naranjo sobre si es o no cierto que nos encontramos ante un Estado indolente, usurpador e incapaz de comprender a Cataluña, con un recorrido por la historiografía que ha servido de fundamento a las quejas y reclamaciones del nacionalismo catalán, referencias a la historia-ficción y un intento de situar el problema de una manera objetiva y desapasionada, analizando los hechos que sucedieron y no los que hubieran podido suceder, desde el posicionamiento del pueblo catalán a favor del Archiduque Carlos de Austria en la Guerra de Sucesión hasta casi nuestros días. Tras el recorrido por la Historia, la intervención se centró en el hecho de que nadie puede creer realmente que la simple aplicación del principio democrático puede conducir pacíficamente a segregar una parte de un viejo Estado (democrático, claro está), para constituir otro nuevo. A continuación, Santiago Muñoz Machado abordó una extensa reflexión sobre las Declaraciones Unilaterales de Independencia (DUI) y el impacto del posicionamiento de la Corte Internacional de Justicia ante la de Kosovo, en el sentido de que no contravienen el derecho internacional. Tal y como afirma en su libro, el profesor enfatizó en que las DUI, en cuanto que expresan la voluntad de una sola de las partes enfrentadas en un conflicto de soberanía, contradicen los principios democrático y de protección de las minorías en que dicen fundamentarse. Finalmente, después de

profundizar durante unos minutos en torno al derecho de autodeterminación de Cataluña, de inspiración republicana, afirmó, refiriéndose a lo sucedido con el Estatuto de 2006 y la posterior interpretación del Tribunal Constitucional, que “todo hubiera estado mucho mejor hecho si a la propuesta de Estatuto se hubiera acompañado un proyecto de reforma constitucional que le diera cobertura”. Es esa la línea en la que apunta la solución propuesta por Muñoz Machado.

Muchas fueron las preguntas que quedaron en el camino por la implacable tiranía de las agendas. Pero alguna enseñanza puede extraerse de las palabras del autor del libro. Solo en un marco de diálogo sosegado y dejando a la puerta sentimientos atávicos y presuntos agravios, podrán acometerse las reformas necesarias en las que las partes en conflicto encuentren un territorio simbólico en el que abordar una construcción intelectual compatible con las pretensiones de cada uno.